

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABILIO MANUEL MOREIRAS

#### *Declaración insolvencia*

En el Procedimiento de Ejecución n.º 57/08, seguido en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Mihai Gavrilă frente a Abilio Manuel Moreiras se ha dictado Auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 3.233,20 euros de principal, más 646,64 euros de intereses y costas.

Bilbao, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—53.946.

### AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

#### *Anuncio de liquidación y disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2008, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, cerrado en igual fecha.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	66.091,05
Total activo .....	66.091,05
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	5.989,84
Total pasivo .....	66.091,05

Madrigalejo (Cáceres), 15 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Francisco Hernando Arcal.—54.368.

### AGRUMEXPORT, S. A.

#### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

Conforme a las disposiciones vigentes la mercantil Agrumexport, S. A., convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 3 de octubre de 2008, a las diecisiete horas, en camino de D. Luis, 116, Cabezo de Torres, Murcia, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria. Y ello de conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas por comunicaciones fehacientes de fechas 14 de agosto de 2008 y 9 de septiembre de 2008.

Conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a la notificación in-

dividual a los socios así como a la publicación de la misma mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Que conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta convocada, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Situación de sociedad participada.
- Segundo.—Relación de socios, cambio de titularidad de las acciones, libro de socios.
- Tercero.—Delegación de facultades para formalización, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la presente Junta.
- Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Murcia, 18 de septiembre de 2008.—Administrador único, Juan Sabater Borja.—54.889.

### ATRIUM BEACH, S. L.

#### (Sociedad parcialmente escindida)

### ARRENDAMIENTOS AMIGOS, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de rectificación*

Se hace público a los efectos de rectificar las publicaciones de fechas 7, 8 y 9 de julio de 2008 hechas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (números 128, 129 y 130 respectivamente) y de fecha 7 de julio de 2008 hechas en dos diarios de la provincia de Alicante, en relación a la escisión parcial de la sociedad Atrium Beach Sociedad Limitada, cuya única beneficiaria es la sociedad Arrendamientos Amigos Sociedad Limitada, que en la Junta General Universal de Atrium Beach Sociedad Limitada de fecha 27 de junio de 2008 en la que se acordó la escisión parcial, se valoró erróneamente la unidad económica segregada. Dicho error fue subsanado por acuerdo de la Junta General Universal de Atrium Beach Sociedad Limitada de fecha 28 de junio de 2008, en la que se acordó valorar la misma en 2.209.008,25 euros. En consecuencia, la reducción de las reservas voluntarias de la sociedad Atrium Beach Sociedad Limitada, como consecuencia de la escisión parcial, ascenderá a 2.209.008,25 euros, constituyéndose la sociedad beneficiaria con un capital social de 20.500 euros, y una prima de ascensión de 2.188.508,25 euros.

En Finestrat (Alicante), a 10 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Doña María Aurora Cuenca Roselló.—54.092.

### BANCO FINANTIA SOFINLOC, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta General Ordinaria de fecha 24 de junio de 2008, se acordó aumentar el capital social en un importe de Tres Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Trescientos Setenta y Dos Euros con Noventa y Ocho Céntimos (3.418.372,98 euros) con cargo a la reserva legal y reservas de libre disposición mediante el aumento del valor nominal de la totalidad de las acciones, al objeto de obtener una cifra de capital superior al importe mínimo establecido para las Entidades de Crédito establecido en el Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio.

El valor nominal de las 15.538.059 acciones que componen el capital social se incrementa en 0,22 euros por acción, con lo que el valor nominal de las mismas pasa del actual 0,95 euros a 1,17 euros cada una.

En aras de mayor seguridad y simplicidad en la llevanza del Libro Registro de Acciones Nominativas, así como la coincidencia del valor nominal de cada título con el capital social suscrito y desembolsado de acuerdo con la costumbre y práctica mercantil y societaria, se acordó proceder al estampillado de títulos.

El plazo para proceder al estampillado será de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de tirada nacional.

El estampillado de los títulos será cursado por los señores accionistas mediante la entidad en la que tengan depositadas sus acciones quién las remitirá a la sociedad, respondiendo la entidad depositaria de la titularidad y tenencia de los títulos a que se refieren. En el supuesto de que el accionista no tuviera depositados sus títulos en entidad alguna, deberá dirigirse directamente al domicilio social de la Entidad sito en Avenida Menéndez Pelayo 67 (28009 Madrid). En todo caso, para el estampillado deberán acompañarse siempre los títulos originales de las acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los títulos que no sean presentados al estampillado en el plazo establecido anteriormente, serán anulados y sustituidos por otros cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio de estampillado y se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figure en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Si aquella no pudiera ser hallada, los títulos quedarán depositados en la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad y sujetos al régimen establecido en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y para general conocimiento de los accionistas de Banco Finantia Sofinloc, Sociedad Anónima a quienes se dirige el presente anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, Doña Marta Eirea Álvarez.—54.108.